

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°118/2020

Acta N°014/2020
Montes, 21 de julio de 2020

VISTO: La necesidad de la creación del Fondo COVID Montes, con vigencia hasta noviembre de 2020

RESULTANDO: I) que el Fondo será administrado por el Sr Alcalde, Roberto Bravo, o quien lo subrogue

II) que el presente se utilizara para dar soporte en el marco de la emergencia declarada por el gobierno nacional, llamado "Fondo Covid Montes" y se incorporara al Proyecto Promoción de Agenda Cultural

III) que podrán afectarse a la compra de alimentos y artículos de limpieza para asistir a las organizaciones sociales que están prestando asistencia a la comunidad

IV) que se transferirá y gastara desde la cuenta CA\$001518371-00084

V) que usara para su imputación desde el rubro 5111 al 5559

CONSIDERANDO: que el importe mensual sera de hasta \$20.000 según la Res.086/20

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

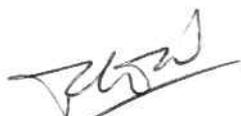
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Crease un Fondo Covid Montes, con vigencia hasta noviembre de 2020, el que se utilizara para dar soporte en el marco de la emergencia declarada por el gobierno nacional, por hasta \$20.000 mensual.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a las Direcciones Generales u Oficinas competentes en la materia.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



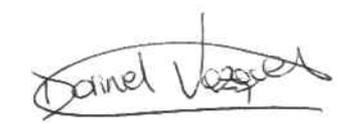
Firma del Alcalde



Firma Concejal
PABLO BONILLA.



Firma Concejal
GUSTAVO BORZETTI



Firma Concejal
Daniel Lopez

Firma Concejal